



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1411

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 50 DE 2024

(junio 17)

SEGUNDA LEGISLATURA – 2022-2023

El día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Ocho (8) senadores, señor Presidente, en este momento hicimos el primer llamado a lista, si usted me permite para leer el orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Álex Xavier

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Carlos Eduardo Guevara Villabón.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Por favor Secretario sírvase leer el Orden del Día. Bucaramanga campeón. Los veo muy felices.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día lunes 17 de junio de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de fisioterapia en Colombia.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024

Autor: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

- 2. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado**, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2024.

Autores: honorable Senador *Carlos Julio González Villa* y *Lorena Ríos Cuéllar*

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- 3. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado**, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2024.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

- 4. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

- 5. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

- 6. Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado**, por la cual se incentiva la transición

de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- 7. Proyecto de Ley número 290 de 2024 Senado, número 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – Ley eduquémonos en lo esencial.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y otros

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

- 8. Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado**, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el Territorio nacional.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: honorable Senadora *Álex Xavier Flórez Hernández*.

- 9. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado**, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Autor: honorable Senador *Carlos Mario Farelo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

- 10. Proyecto de Ley número 235 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2024.

Autor: honorable Senador *Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

11. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los términos de obligatoriedad del servicio social en las instituciones educativas, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 806 de 2024.

Autor: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

12. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Autor: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* – honorable Representante *Hernando González*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

III

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente,

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

El Vicepresidente,

Julio Alberto Elías Vidal.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una solicitud de una modificación del orden del día y es “en calidad de autor y ponente del **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA**, propongo pasar del punto número 2 al punto número 1 el Proyecto en mención, pero hay una proposición también de la doctora Sandra, de que esté de primero. Doctora Sandra...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Si quieren, Senadores avancemos rápido para alcanzar a sacar el orden del día hoy como está. Senador Guido, hay una proposición tuya, si quieres avanzamos rápido o la sometemos a votación, porfa, creo, porque ahí están Senadores como la Senadora Sandra que nunca había estado de primero y, digamos, los nuestros están de sexto y séptimo, para ver si avanzamos rápido el día de hoy.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Sí, avancemos Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Guido. Secretario ¿la deja como constancia, Senador Guido? Si quiere, por favor...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La lectura de la propuesta presentada, vamos a someter en votación el Orden del Día.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES 8

TOTAL VOTOS 8

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente. Y por la instrucción suya, continúo con el orden del día. Señor Presidente, entramos en el segundo punto de discusión y votación de las ponencias para primer debate y primero, **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de fisioterapia en Colombia**. Ponente, doctora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos en esta Comisión Sexta. Si quieren Senadores, avanzamos rápido en la exposición de cada uno de los proyectos para sacar hoy el mayor número de proyectos, si ustedes lo quieren así. Tiene la palabra Senadora Sandra Ramírez. ¿Hay alguna proposición?, no.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo agradecerle a la Mesa Directiva que me haya designado como ponente de esta iniciativa tan importante como es el Proyecto de Ley 141, de la cual, en cada uno de sus puestos, Senadores, van a encontrar una carta dirigida personalizada a cada uno de ustedes. Esta iniciativa, colegas Congresistas, es el resultado del consenso entre

el Colegio Colombiano de Fisioterapia (Colfi), la Asociación Colombiana de Fisioterapia (Ascofi), la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia (Ascofafi), y la Asociación Colombiana de Estudiantes (Acefit), para hacer realidad una perspectiva de autorregulación necesaria para la profesión, para esta profesión, en el entendido de que se han presentado cambios relevantes en los últimos 20 años en el cuerpo normativo relacionado con el ejercicio de las profesiones de la salud, así como en el contexto de ejercicio de y que imponen nuevas exigencias que demandan un pronto ajuste. Este proyecto de ley es una respuesta a necesidades bien identificadas por las Organizaciones de Fisioterapia, dentro de las cuales destaco las siguientes: la profesión de Fisioterapia en la actualidad se encuentra regulada por la Ley 528 de 1999, siendo esta una norma que representó un enorme avance en la regulación formal de la profesión en su momento; sin embargo, es una norma anterior a la entrada en vigencia de la Ley 1164 del 2007, la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria de la Salud, entre otras, por lo que se hace necesario ajustar sus disposiciones a un marco normativo de ejercicio diferente de aquel que estaba vigente al momento de su expedición. En el mismo sentido que destaca el numeral anterior, la profesión ha tenido un desarrollo científico y académico muy importante en los últimos 25 años que debe ser recogido por la normativa a través de la cual se reglamenta su ejercicio. Es necesario crear una reglamentación integral, por medio de la cual los aspectos más relevantes del ejercicio profesional quedarán relacionados con la Ley.

Hay algo importante en lo que hay que hacer referencia y es la creación de los tribunales de ética profesional junto con la determinación de procesos éticos disciplinarios, pues en la actualidad no existe un organismo o autoridad con la competencia de investigar y sancionar los comportamientos contrarios a la ética profesional en que puedan incurrir los profesionales en Fisioterapia que ejercen en nuestro país.

La Fisioterapia, colegas, proporciona servicios a las personas con el fin de desarrollar, mantener y restaurar el máximo movimiento y la habilidad funcional a lo largo de todo el ciclo de la vida incluyendo la provisión de servicios en circunstancias donde el movimiento y la función se afecten por condiciones fisiológicas, lesiones o enfermedades. Por eso este proyecto de ley se compone de siete títulos, cada uno con sus respectivos capítulos así: Regulación General del Ejercicio; contiene las disposiciones generales, los principios y los valores y la promesa del Fisioterapeuta. El título segundo que es la Práctica Profesional, contiene los requisitos para ejercer la profesión, los deberes y los derechos. El título tercero sobre el Comportamiento Profesional, contiene cinco capítulos que hacen referencia al relacionamiento de los Fisioterapeutas y sus obligaciones con la sociedad. Título cuarto, La Investigación y La Docencia, donde se podrá desarrollar investigaciones alrededor de la

Fisioterapia y, de igual manera, la docencia en su formación continua, capacitación, entrenamiento, supervisión del pregrado, del posgrado a estudiantes ya sea en forma regular o esporádica en instituciones públicas, privadas o a título personal, tal como lo especifica la norma. Título quinto, La Publicidad y Promoción Profesional, la publicidad de los servicios que ofrece la persona que se desempeñe en Fisioterapeuta o un Fisioterapeuta se hará de modo objetivo y veraz; el anuncio deberá contener: a) el nombre del Fisioterapeuta; b) títulos obtenidos y reconocidos legalmente, señalando la institución que los otorga; tercero, la dirección, el teléfono y el correo electrónico. Título sexto, denominado o contempla mejor los órganos de control y régimen disciplinario que, ahí encontramos 9 capítulos que establecen lo siguiente: el domicilio, los tribunales éticos profesionales, los principios rectores y garantías procesales, la acción ético-disciplinaria, sujetos procesales, indagación preliminar, investigación formal, juzgamiento, segunda instancia, actuación procesal y sanciones. Título séptimo denominado que es Las Disposiciones Finales con las cuales se busca promover el ejercicio ético, responsable y seguro de la profesión de la Fisioterapia en el país; segundo, intervenir para mejorar algunas condiciones del ejercicio que en la actualidad afecta a los profesionales de Fisioterapia en el país; y tercero, entregarle a la profesión un marco normativo de referencia al ejercicio profesional que brinde seguridad jurídica, y este marco legal que defina las competencias y responsabilidades de los Fisioterapeutas, así como los requisitos para ejercer la profesión, que nos permita asegurar que los profesionales cuenten con la formación y las habilidades necesarias para brindar un servicio de calidad a los pacientes.

Finalmente colegas, este proyecto de ley busca, en síntesis, establecer el marco normativo para el ejercicio ético y deontológico de la profesión de Fisioterapia en Colombia, la creación de los Tribunales de Ética de Fisioterapia y el establecimiento de un procedimiento ético sancionatorio que les entregará a los más de 36.000 profesionales de Fisioterapia en el país, una legislación moderna, adecuada y necesaria, así como una garantía para la sociedad de las responsabilidades que asumen los Fisioterapeutas en el desarrollo y ejercicio de su profesión. Y finalmente, para decirles que esta es la segunda oportunidad en que se presenta esta iniciativa, en el período pasado también logramos aquí en la Comisión Sexta aprobar por unanimidad la reglamentación ética a la profesión de la Fisioterapia, no fue posible que nos llegara a Plenaria del Senado. Con esta exposición les estoy pidiendo a ustedes colegas su voto positivo a esta regulación tan necesaria en nuestro país. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted querida Senadora. Señor Secretario, por favor lee el informe de ponencia final con el

que termina este primer debate del Proyecto, para someterlo a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, este cuerpo de este proyecto de ley tiene una proposición, antes de aprobar la proposición final presentada por la misma Senadora ponente, solicitando la eliminación de un artículo que es el 28 de libre competencia. Entonces, antes de eso votaremos la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. “Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y propongo a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, *por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de fisioterapia en Colombia*. Vamos a hacerlo de manera nominal para la aprobación de la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, nuevamente doy lectura de la...no hay necesidad de dar lectura a la justificación, solo es la eliminación del artículo 28 en el cuerpo de la ponencia, la Honorable Senadora ponente ella misma solicita la eliminación. Perfecto. “Eliminar artículo 28. Libre Competencia. La fijación de los honorarios del prestador de servicios profesionales de Fisioterapia, se encuentran prohibidas las conductas o acciones que comporten competencia desleal o práctica restrictiva del comercio. La vinculación de los profesionales en Fisioterapia con los prestadores de servicios, se regirá por las disposiciones contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo”. Y la Senadora ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto “*por medio de la cual se expide el código de ética para el ejercicio de fisioterapia en Colombia*” y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate. Si el señor Presidente me autoriza, lo haré de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Autorizado.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo pido la palabra...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, lo primero es decir que afortunadamente este Proyecto de Ley, doctora Sandra, llegó a tiempo a esta Comisión porque, como usted dice, fue abortado en el período pasado y yo creo que al margen de la importancia que tiene que establecer en Colombia una norma general sobre colegiaturas que abarque todas las profesiones, me parece que este proyecto de ley es un mínimo homenaje y reconocimiento que se le hace a una profesión que en Colombia es relativamente nueva y que ha sido mirada en ocasiones como una profesión un poco residual o marginal con respecto al ejercicio de la Medicina. Como decía la doctora Sandra, hoy en día en el país hay más de 35.000 profesionales, realmente profesionales de la Fisioterapia, y creo que es muy importante en términos de reconocimiento, de celebración por lo que han hecho y de dignificación de esa profesión, aprobar este proyecto de ley que reivindica sus derechos como una profesión, entre otras cosas, de las más demandadas en educación superior en los días que corren. De tal manera, que con mucho beneplácito anuncio mi voto afirmativo por este Proyecto de Ley. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador. Por favor someter a consideración, si lo aprueban o no lo aprueban, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Pasaremos a la votación de carácter nominal, la propuesta que ha hecho la honorable Senadora ponente de la omisión de la lectura del articulado, votar la eliminación de esa proposición propuesta por ella, el articulado en bloque, el título del Proyecto y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante Proyecto de autoría de la Senadora Sandra. Continuamos con el orden del día señor Presidente, como usted ha sugerido.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senadora. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones. Honorable Ponente Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay alguna proposición, Secretario? Tiene la palabra la Senadora ponente Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley es de autoría del Senador Carlos Julio González Villa. El objeto específicamente de este Proyecto de Ley es implementar estrategias de educación emocional que promuevan habilidades socioemocionales en niñas, niños, adolescentes, cuerpo docente y administrativo en el interior de las instituciones públicas y privadas de educación preescolar, primaria, básica, media y superior. Sabemos todos que, después de la pandemia del Covid-19, el tema de Salud Mental tuvo un impacto muy fuerte en la población mundial; tanto es así que aún no sabemos específicamente qué tanto. Sabemos que el impacto es Negativo, que se aceleró lo que venía en el mundo pasando a través de esta pandemia y, por supuesto, los más afectados han sido los adolescentes y los niños. A raíz de eso, los expertos, todo el Gremio Médico; asimismo, los psicólogos profesionales también de esta área, de esta materia, empezaron a trabajar de la mano con los gobernantes para buscarle solución a esta problemática que hoy tenemos, no solo en Colombia, sino en el mundo entero.

La Procuraduría nos reveló un informe muy preocupante, el Instituto de Medicina Legal entre enero y julio del 2023, a través de su informe nos dijo que la tasa de suicidio se incrementó en 15.73% con respecto al período anterior. Los intentos de suicidio atendidos sumaron 30.021 casos, según el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública en ese período. Asimismo, se reveló que entre enero y mayo del 2023, al menos 1.517.933 personas presentaron trastornos y enfermedades mentales, de las cuales solo 619.500 han recibido diagnóstico. En los niños, el Ministerio de Salud a partir de 2016 nos dijo que se habían elevado significativamente las cifras de suicidio en adolescentes, siendo la población de 15 a 19 años la más afectada. La tasa de intento de suicidio pasó de 15 por cada 100.000 habitantes en el año 2015 a 114.4 en 2016.

Entonces, este proyecto de ley nos lleva, junto con el Senador Pedro Flórez, que hace pocos días aprobó una iniciativa que va encaminada en la misma línea, nos lleva a ponernos a la vanguardia con el mundo, Senador

Pedro; por ejemplo, en Latinoamérica, Argentina es el país que más ha avanzado en leyes respecto a todo lo relacionado con la educación socioemocional para impartirla desde edades...desde la etapa inicial de la niñez. Asimismo, en Chile, en México, en Estados Unidos vienen avanzando en creación de centros para el monitoreo permanente de los casos que se presentan desde las instituciones educativas. Este proyecto de ley fue construido con el apoyo del Centro Rosarista de Educación Emocional, también se contó con el apoyo de Rafael Bizquera, que es el Presidente de la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar; se realizaron dos audiencias públicas, en estas audiencias públicas participaron académicos, psicólogos, médicos, psiquiatras, investigadores, estudiantes por supuesto. Y básicamente, este Proyecto propone una estrategia de intervención en los procesos de formación en las escuelas con miras a formar sujetos competentes socioemocionalmente. Y este Proyecto tiene cuatro estrategias puntuales: la primera, es el componente socioemocional que hará parte del currículo de la secuencia regular de los ciclos electivos; la segunda estrategia es la creación del componente de desarrollo socioemocional en los niveles preescolar, básica y media; el tercer componente es la integración del componente socioemocional en los PEI, es incluirlo; y el cuarto, es el fomento de planes, programas y capacitaciones de competencias socioemocionales en las instituciones educativas, como estrategia del Ministerio de Educación. Por lo tanto, este proyecto de ley busca mejorar el ambiente escolar para evitar la deserción escolar, para evitar el suicidio, para evitar también el enfrentamiento entre niños y niñas en las instituciones educativas y que mejore el ambiente en los entornos educativos principalmente. Tiene nueve artículos incluida la vigencia, en estos artículos se desarrolla toda la temática del Proyecto, las disposiciones hacia el Ministerio de Educación, el derecho a recibir una educación integral con el componente de competencias socioemocionales, la implementación de espacios de socialización, sensibilización y formación, entre otros. Importante destacar de pronto algunas diferencias con el Proyecto del Senador Pedro; primero decir que este Proyecto va a complementar la iniciativa que aprobamos aquí que es el Proyecto 222, este Proyecto adicionalmente contempla que las instituciones de educación superior podrán incorporar el componente socioemocional sin detrimento de la autonomía Universitaria. También incorpora el componente socioemocional en los Proyectos Educativos Institucionales o PEI; y propone el diseño de unas guías metodológicas de trabajo a cargo del Ministerio de Educación, las cuales serán utilizadas para poder evaluar e implementar estas competencias socioemocionales. Muchas gracias señor Presidente, quedo atenta a cualquier inquietud.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted señora Senadora Ana María. Por favor, Secretario, lee el informe final con el que termina la ponencia para someterlo a consideración de esta Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. La proposición final de este importante proyecto de ley: “Por las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia positiva y les solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República darle primer debate al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, *por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Ana María Castañeda.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ. En este momento no hay ninguna proposición radicada a este importante Proyecto de Ley, y respetuosamente la honorable ponente, señor Presidente, nos ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto “*por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate. Vamos a votación nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí. Señor Presidente ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley. Si me permite continuar con el orden...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senadora Ana María Castañeda. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento

de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres. Ponente, Esteban Quintero Cardona.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Alguna proposición radicada, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento no tengo proposiciones de este importante Proyecto de Ley.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senador Esteban Quintero, ponente de este importante Proyecto de Ley del Senador Carreño, bienvenido a la Comisión Sexta, Senador Carreño. Tiene la palabra Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros, para las personas que nos acompañan hoy en la Comisión y darle la bienvenida al autor del Proyecto, el Senador José Vicente Carreño, de nuestro Partido el Centro Democrático. Este proyecto de ley es un Proyecto de Ley muy importante, un Proyecto de Ley que estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo con él y que tiene como objetivo exaltar y reconocer el Municipio de Tame (Arauca) con la declaratoria como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación como Cuna de la Libertad de Colombia. La iniciativa igualmente exalta y reconoce algunos sitios del Municipio, territorios patrimoniales y ancestrales y otros importantes como La Hacienda San Javier de Macaguan, San Ignacio de los Betoyes, San Salvador del Puerto, entre otras. Es un Proyecto de Ley que está dentro de los planes y programas y proyectos de los planes de desarrollo tanto municipal como nacional, que promueven los valores históricos y culturales de nuestros sitios y nuestros municipios a lo largo del territorio nacional. Consta de 11 artículos, artículos que en su primer artículo, valga la redundancia, pues está el objeto; el segundo, busca reconocer y exaltar la labor del Coronel y párroco Fray Ignacio Mariño; el tercero, busca reconocer y exaltar al lancero Tameño Inocencio Chincá, por su valentía en la Batalla del Puente de Boyacá; el artículo cuarto establece que el Ministerio de Defensa y el Departamento de Arauca y el Municipio de Tame fortalecerán el encuentro de bandas rítmicas; el artículo cinco, procura autorizar al Gobierno nacional y al Ministerio de Cultura para asesorar y apoyar a la Gobernación de Arauca y al Municipio de Tame en la elaboración, tramitación, ejecución y financiación de los proyectos respectivos; el artículo 6º, propone autorizar al Gobierno nacional para que dentro de los lineamientos y alcances del marco fiscal de mediano plazo, se puedan hacer unas inversiones como la construcción y adecuación de mejoramiento y reparación de la casa del colegio Inocencio Chincá y de la biblioteca municipal, así como la construcción

y adecuación del pasaje peatonal empedrado Ramón Nonato Pérez; el artículo 7°, propone que el Gobierno nacional y la Gobernación de Arauca y la Alcaldía de Tame, le rindan un homenaje al Coronel y párroco Fray Ignacio Mariño; el artículo 8° propone autorizar al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura financie una investigación sobre la historia del municipio; el artículo 9, propone establecer el Gobierno nacional, la Gobernación de Arauca y el Municipio de Tame, incorporación de recursos para que se realice una producción audiovisual; el artículo 10 dice que el Ministerio de Cultura iniciará la correspondiente para la declaratoria del Municipio de Tame como patrimonio histórico cultural; y el artículo 11 es la vigencia. Muchas gracias señor Presidente, éste sería mi informe de ponencia y pedirles a los compañeros que nos acompañen votando positivo con este informe de ponencia y el articulado y el título y la pregunta. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senador Esteban Quintero. Por favor, Secretario, someter... leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. En este momento en la Secretaría General, como usted ha dado instrucción, no reposa ninguna proposición para este importante Proyecto de Ley. Entonces, leeremos la proposición final con que termina el informe de ponencia. “Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable sin modificaciones y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número. 195 de 2023 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.** Estamos en el campo de la proposición final.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí. El ponente ha solicitado respetuosamente, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque,

el título del Proyecto “*por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres*”. Y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley, señor Presidente. Continúo con el siguiente, como usted me ha dado la instrucción.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senador Esteban Quintero y felicidades Senador Carreño. Tiene 30 segundos.

El honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

No, entiendo la premura, sencillamente darle la honra a Dios y a, por supuesto, a los trece integrantes de esta Sexta Comisión. Agradecerle, por supuesto, a mi compañero Esteban y a todos ustedes por la aprobación de este Proyecto que busca dignificar y exaltar la memoria de los tameños como gran parte de la historia de la gesta libertadora. Y como génesis quiero decirles, allí nació el glorioso Ejército Nacional; por eso hoy queremos que, como esas grandes palabras del Libertador Simón Bolívar, dando el reconocimiento a Tame “Cuna de la Libertad”, el país lo conozca así y lo reconozcamos hoy dándole como patrimonio histórico y cultural de la Nación el Municipio de Tame “Cuna de la Libertad”. Les agradezco muchísimo Dios los bendiga, un abrazo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senador Carreño, siempre bienvenido a esta Comisión. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa de lectura para la paz y se dictan otras disposiciones. Autor y Ponente Sandra Yaneth Jaimes.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay alguna proposición radicada, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay tres proposiciones en este momento radicadas por la Senadora, dos por la misma ponente, señor Presidente, y una por la Senadora Sandra Ramírez, avalada.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senadora Sandra Jaimes. 30 segundos.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. (Risas). Primero, presento un saludo muy cordial a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, por supuesto a las personas que hacen presencia hoy y nos acompañan en este día de la Comisión. Bueno, primero quiero señalar que en este proyecto de ley me han acompañado los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, la Senadora Sandra Ramírez, el Senador Robert Daza, el Senador John Jairo Roldán Avendaño, la Senadora Catalina Pérez, Senador Julio César Estrada Cordero, Senador Álex Flórez, Senador Pedro Hernando Flórez, la Senadora Clara López, la Senadora Soledad Tamayo, la Senadora Piedad Córdoba (que en paz descanse) y la suscrita Senadora quien les habla Sandra Jaimes. El presente Proyecto de Ley tiene por objeto fortalecer la red nacional de biblioteca pública y la creación del programa de lectura para la paz que genere hábitos de lectura estimulando el desarrollo afectivo, cognitivo y de habilidades comunicativas, garantizando el derecho al acceso al conocimiento de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura local, nacional y universal como mecanismo de realización de un pleno desarrollo de los colombianos. Pues, si bien es cierto una de las mejores habilidades para todos los seres humanos es la habilidad que potencia es la habilidad de la lectura ¿por qué? porque la lectura es esa habilidad que genera desarrollo de muchas otras habilidades y permite que las personas adquieran conocimiento y desarrollo en todas sus otras habilidades cognitivas, de manera que lo hacen de manera autónoma y en los momentos que ellos consideren y tengan los espacios. La lectura, además, es una herramienta muy valiosa en la construcción de la paz y la erradicación de las violencias, Senadora Sandra, de las violencias estructurales que por décadas millones de colombianos han tenido que padecer. Es así, que con el hábito de la lectura o el desarrollo de una cultura lectora que tanto se necesita en Colombia, se contribuye al desarrollo humano permitiendo el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades. En esta transición hacia la paz, Colombia ha venido sembrando semillas que propician el diálogo, la participación ciudadana y una apropiación cultural.

Ahora bien, la Unesco en el manifiesto a favor de las bibliotecas públicas en 1994, la reconoció como una fuerza de vida al servicio de la enseñanza, la cultura y la información indispensable para el fomento de la paz y de la comprensión entre las personas y las naciones. Y si revisamos el panorama del ejercicio de la cultura en Colombia, tenemos las siguientes estadísticas que son muy importantes darlas a conocer: el promedio de libros leídos por personas mayores de 12 años que saben leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses, Presidente, es de 3.9 libros; los niños de 5 a 11 años que leyeron libros, leen en promedio 3.1 libro al año, 3.1 libro al año; del total de personas mayores de 12 años que afirmaron saber leer y escribir, el 77% leyó fue redes sociales; el 59% leyó fue correos electrónicos; y el 45% leyó blogs, foros o páginas web; y el 37% materiales de estudio y trabajo; es decir, nuestros libros, la cultura de tener un libro siempre a la mano, como se dan cuenta ustedes los porcentajes en Colombia son muy bajos.

Es así como Colombia, entonces, está por debajo del promedio anual de libros leídos por habitante. En cada país, un promedio de 1.9 libros mientras que el primer país en Francia con un promedio de 17 libros por habitante, es decir, mientras en Colombia... doctor Emilio le agradezco me ayude, le agradezco... mientras que además es un proyecto de bastante interés del MEN. Mientras que en Colombia se leen tres libros en promedio, en los países como Francia el promedio es de 17 libros por habitante. De manera que algunos autores han sostenido que existe una fuerte evidencia de que las habilidades cognitivas de la población están poderosamente relacionadas con los ingresos individuales, la distribución del ingreso y el crecimiento económico. En un estudio que muestra la correlación entre la lectura y el PIB, mientras Colombia tiene un promedio de 1.9 libros por habitante y un PIB per cápita de 6000 dólares; Francia con un promedio de 17 libros, tiene el PIB per cápita que alcanza los 44.000 dólares, es decir, la lectura ayuda a dignificar la vida de las personas. En consecuencia, la lectura también genera grandes oportunidades, desarrollo y, por supuesto, crecimiento económico para la economía colombiana. Por lo tanto, este Proyecto, Honorables Senadores, busca garantizar equidad y promover la diversidad en el acceso a los servicios bibliotecarios disponibles en todo el país, que contribuyan a la erradicación del analfabetismo y sea un mecanismo de desarrollo pleno para todos los colombianos. En consecuencia, en su articulado esta iniciativa propone la introducción de los conceptos de biblioteca comunitaria e itinerante tanto en la Ley General de Cultura como en la Ley 1379 del 2010 "Por la cual organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones", en la cual se define su política, se regula aspectos y se establecen instrumentos para el desarrollo que integran el desarrollo integral y sostenible de la red nacional de bibliotecas públicas, esto con el propósito de que puedan existir en la legislación, por un lado, los servicios satélites de las bibliotecas públicas

estatales, privadas o mixtas y que las comunidades, de forma organizada, puedan ofrecer servicios de biblioteca a la comunidad. Seguidamente, este Proyecto también propone la creación de lineamientos para la formulación y desarrollo de las ferias del libro territoriales, son ferias territoriales con la participación de instituciones tanto públicas como privadas, dándoles un reconocimiento de evento de carácter de interés nacional. Adicionalmente, con el propósito de que estos servicios bibliotecarios lleguen a todos, se propone que el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), el Instituto Nacional para Sordos (Insor), bajo el liderazgo del Ministerio de Educación y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desarrollen programas especializados en la modalidad virtual dirigido a bibliotecas y personal que ofrecen los servicios bibliotecarios con el fin de promover y fortalecer la prestación de los servicios a personas con discapacidad.

Finalmente, ya en el marco del documento Conpes 4068, el cual aprobó la política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares (Leone), se propone la creación de un programa de lectura (LEO), lectura, escritura y oralidad para la paz, que tiene como propósito promover espacios de lectura y oralidad desde la primera infancia, preescolar, básica y media y en educación de personas jóvenes y adultas y que sirva como medio de alfabetización en zonas rurales, que genere hábitos de lectura, que estimulen el desarrollo afectivo, cognitivo y de habilidades comunicativas garantizando el derecho al acceso del conocimiento de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura local, nacional e universal como mecanismo de realización de un pleno desarrollo. Entonces de manera...con este programa se da una herramienta y se crea un instrumento que desarrolle en todo el territorio nacional la política, a fin de complementar el esfuerzo que ha venido realizando el Estado en esta materia. Entonces apreciados Senadores, requerimos que nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes y todos los ciudadanos vuelvan al ejercicio de la lectura. Les pido puedan apoyar esta sencilla, pero valiosa iniciativa en beneficio de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Sandra Jaimes. Señor Secretario, sírvase a leer el informe de ponencia con la que termina este proyecto de ley para primer debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Sí, la proposición final presentada por nuestra honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes, es: “Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo

lectura para la paz y se dictan otras disposiciones. Votaremos la proposición final por la instrucción que ha dado el señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES 10

VOTOS NEGATIVOS 0

TOTAL VOTOS 10

Diez (10) votos por el SÍ, ha sido aprobada esta importante proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, en este momento hay cuatro proposiciones presentadas y avaladas; una presentada por la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, que es adicionarse un párrafo en el artículo tercero de este Proyecto y es “El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o quien haga sus veces, priorizará las subregiones PDET y las zonas más afectadas por el conflicto armado Zomac”, fue avalada por la Ponente.

Hay una presentada por el Senador Robert Daza, que también es avalada, en el artículo 5° que habla de inclusión y atención con enfoque diferencial, le agrega “y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Hay dos proposiciones presentadas...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bienvenidos los estudiantes del SENA a esta Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La Senadora Sandra Jaimes, Presidente, en el artículo 6to donde dice “el programa lectura para la paz”, solicita que se ingrese al texto “la educación inicial” y se suprime “primera infancia, preescolar”, y la palabra “y hasta la” y siendo ella misma ponente; y en el artículo 7° de actualización del plan nacional de lecturas de bibliotecas suprime “el fin de que el Departamento Nacional de Planeación realice los ajustes pertinentes al documento Conpes 3222 del 21 de abril de 2003”; y agrega un párrafo que “para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo, los Ministerios de Educación y de las Culturas, las Artes y los Saberes podrán consultar e incorporar el contenido del documento Conpes 4068 del 2021 y aquellos que lo adicionen, lo modifiquen o sustituyan”. Dentro del cuerpo del texto de este Proyecto y la discusión, señor Presidente, quedan incluidas estas proposiciones, como ha dado la instrucción su señoría. Y la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las modificaciones presentadas en estas cuatro proposiciones que han sido avaladas, el título del Proyecto “por el cual se fortalece la red nacional

de bibliotecas públicas, se modifica la ley general de cultura, se crea el programa LEO lectura para la paz y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate. ¿Puedo, señor Presidente, con la instrucción suya dar votación?

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar nominalmente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES 10

VOTOS NEGATIVOS 0

TOTAL VOTOS 10

Diez (10) votos presentes por el SÍ, señor Presidente ha sido aprobado este importante Proyecto de la Senadora Sandra Jaimes. Como usted ha dado la instrucción, continúo con el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senadora Sandra Jaimes por este importante Proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley 267 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia. Ponente, Ana María Castañeda.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay alguna proposición radicada, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Hay dos proposiciones de la Senadora Soledad Tamayo que son avaladas y una proposición presentada por la misma Senadora ponente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senadora Ana María Castañeda para rendir informe de ponencia.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley tiene por objeto promover el diseño y la construcción de monumentos de identidad, así como establecer medidas para fomentar la identidad cultural de los municipios de Colombia. Principalmente, la motivación de este Proyecto está encaminada a la preservación de la identidad cultural de los municipios, a mejorar la calidad de vida, asimismo a la promoción de la cultura y de las tradiciones. Esto es un Proyecto de Ley que nos representa a todos porque desafortunadamente se ha perdido, Senador Pedro, la identidad en muchos municipios de este país. Hay algunos que conservan y es muy lindo cuando uno visita ciertos municipios y encuentra esa cultura viva, encuentra cómo han valorado ese patrimonio, pero hay otros casos donde municipios han perdido la mayoría de su identidad cultural o la vienen perdiendo y hay que trabajar muchísimo para que esto no suceda, no es terminar nuestras costumbres, tradiciones y poder cada día más incentivar lo nuestro, lo de nuestros padres, abuelos, bisabuelos. Básicamente este proyecto de ley desarrolla o dicta una política pública para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia, le dice al Gobierno nacional que dicte, que realice esa política pública. Esta política debe contener disposiciones sobre monumentos de identidad cultural, conmemoración de las fechas de fundación de los diferentes municipios y reconocimiento de sus símbolos cívicos como la bandera, el himno, el árbol nativo en caso de que exista o lo que más representa cada territorio. Asimismo, se habla de la conmemoración de la fecha de fundación, los monumentos de identidad cultural, la condecoración de los hijos ilustres de cada municipio, las fechas de celebración de la colombianidad, también propone este Proyecto de Ley, la siembra del árbol nativo de cada territorio, si existe, si lo tiene; en medio de esas fechas especiales y de conmemoración, también abrirle un espacio a la preservación del medio ambiente; el uso de banderas en los edificios públicos que tenemos en los municipios del país. Este proyecto de ley consta de 12 artículos donde se desarrolla desde el objeto, el ámbito de aplicación hasta la vigencia de este importante Proyecto para todos los colombianos, para mantener viva nuestra identidad y para que cada día muchos más nos visiten, para incentivar el turismo local y también el turismo internacional y para que todos los días nos sintamos más orgullosos de lo nuestro. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Terminaste, Senadora? Señor Secretario, sírvase a leer el informe de ponencia con el que termina el primer debate de la Senadora Ana María Castañeda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Claro, señor Presidente. Como usted ha dado la instrucción, señor Presidente, daremos lectura a la proposición final de este importante Proyecto de

Ley: “Por las razones anteriormente expuestas, me permito rendir Ponencia Positiva y, en consecuencia, les solicito a los Honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senador “2024 Senado, por medio de la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia,** sin modificaciones.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES	11
VOTOS NEGATIVOS	0
TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente ha sido aprobada la proposición final. En este momento el informe de la Secretaría General es, tres proposiciones, dos presentadas por la Senadora Soledad Tamayo, que solicita que en el artículo 5° el de monumentos de entidad cultural, un parágrafo que se incluya “el diseño y la ubicación de los monumentos de identidad cultural se realizarán con la consulta y participación activa de la comunidad local mediante audiencias públicas o mecanismos similares” y fue avalada.

Otra proposición de la Senadora Soledad Tamayo y es que se incluya un parágrafo en el artículo 9no “Se tendrá en cuenta el enfoque de sostenibilidad ambiental para que la siembra de árboles y la construcción de monumentos se realice bajo el criterio de evaluación de impacto ambiental, de tal forma que estas dos actividades sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente”.

Y la honorable Senadora ponente, señor Presidente, ha solicitado que en el artículo 3ro de política pública quedaría así el artículo: “Dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desarrollará una política pública para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia. La política pública de identidad cultural debe contar como mínimo disposición sobre monumentos de identidad cultural, conmemoración de las fechas de fundación y el reconocimiento de sus símbolos cívicos, bandera, himno y el árbol nativo, en caso de haberlo”.

Señor Presidente, esto queda dentro del cuerpo de la ponencia y la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones presentadas en estas tres proposiciones, el título del Proyecto y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, sírvase llamar lista para votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado y las proposiciones avaladas, el título del Proyecto y si esta Comisión quiere que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES	11
VOTOS NEGATIVOS	00
TOTAL VOTOS	11

Once (11) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley, señor Presidente. Si me permite, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto del Orden del día Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado, por la cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se protejan las vidas de las personas y de los animales, Gustavo Moreno.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Tiene la palabra el señor ponente.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Presidente. Yo quiero darle la bienvenida a esta Comisión Sexta a la Senadora autora de este Proyecto de Ley, Andrea Padilla, a todos los Senadores, de un importante Proyecto de Ley por el cual se incentiva la transición de las corralejas hacia manifestaciones culturales en las que se proteja la vida de las personas y de los animales. Yo quiero, primero iniciar Senadores y Senadoras, diciendo que este Proyecto no busca la prohibición, no quiere prohibir las corralejas, pero sí busca incentivar para que se haga una transición al tema cultural. Yo solamente quiero dar unos datos y unas cifras; entre el año 2003 y 2023, las correrías han dejado cerca de 1.221 personas heridas, más de 50 personas en tema víctimas fatales, muchas de ellas de ser perseguidas o corneadas por los toros. Más que yo, yo quiero darle la palabra a usted Senadora

autora de este proyecto de ley, querido Presidente, y quiero solicitarle para que le demos la palabra a la Senadora autora de este importante Proyecto de Ley de mi bancada, la Senadora Andrea Padilla.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Andrea bienvenida a la Comisión Sexta. Claro que sí, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Muchas gracias honorable Senadores, Presidente, Vicepresidente por darme la oportunidad de intervenir muy brevemente. Efectivamente, este es un Proyecto que no busca la prohibición de esta actividad que actualmente es reconocida por la Corte Constitucional como una manifestación cultural. Las corralejas hacen parte de ese artículo 7° de la Ley 84 del 89 que hoy está exceptuada de las disposiciones de protección animal en nuestro ordenamiento jurídico, pese a lo cual la Corte ha señalado en la Sentencia C-666 del 2010, que es preciso lograr un equilibrio entre las manifestaciones culturales que implican algún maltrato animal, por ejemplo, las corralejas y la protección de los animales y de los seres humanos. De manera que este proyecto de ley lo que busca es lograr ese equilibrio, insisto, no es la prohibición. Y ¿cómo lograr ese equilibrio? de dos maneras Senadores y Senadoras; por una parte, incentivando la transición hacia corralejas como manifestaciones culturales en las que no se usen animales, que ya se hacen en tantos municipios del país, particularmente en Córdoba y en Sucre. De hecho, ahora a mitad de año, tenemos un recorrido extenso por el país, Senadores, para documentar varias de estas expresiones que son interesantes, son identitarias, convocan, generan economía, convocan a la ciudadanía, pero no usan animales. Las llaman toros humanos, las llaman la Vaca Loca, de distintas maneras; y por otra parte, adoptar disposiciones que protejan la vida de los animales y de las personas sin que eso implique su prohibición. Las cifras que tenemos de muertos y de heridos en corralejas es una cifra vergonzosa, alarmante, empezando por los 500 muertos y los mil heridos que dejó aquella tragedia en Sincelejo en 1980, Senadora Sandra. Luego recientemente hace 2 años, 322 heridos en El Espinal; animales, un caballo que fue desmembrado estando vivo en Buenavista Sucre o un toro que fue brutalmente apuñaleado en Turbaco 2015. Y haciendo un estudio de prensa, Senadora Soledad, sumamos 1200 personas heridas, perdónenme la crudeza Senadores, con las tripas por fuera, con los ojos por fuera, personas que quedan cuadrupléticas fruto de las corralejas. Hoy subí dos videos y los etiqueté, una persona que es corneada por la espalda, otra que quedó con las tripas por fuera, 52 personas muertas entre el primero de enero del 2013 y el 30 de agosto del 2023, entre otras cosas, porque parte de la actividad consiste, Senadora Soledad, en que la persona que ha sido herida suba a los palcos a mendigar dinero; esto lo documentó muy bien el medio de comunicación *The Rolling Stones* y

creo que fue CNN. De manera que lo que estamos aquí planteando es una transición tranquila de las corralejas, que puede que ni siquiera se acaben, pero que vayan transicionando hacia manifestaciones cada vez menos lesivas.

Por eso el artículo 6°, creo que es, el del Proyecto de Ley, lo que plantea son unas medidas de desincentivo que son elementales, que tengan un puesto de atención de urgencias médicas para humanos y animales, que no ingresen como participantes personas menores de 14 años; este diciembre murió un niño de 16 años corneado; que no ingresen personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, que se elimine el uso de instrumentos que laceren, lastimen, corten de cualquier manera a los animales, en las corralejas se usan incluso *taser* para causar pues este efecto a los toros y a los caballos, se usan piedras, cuchillos, armas blancas, que después terminan revertidas contra los seres humanos.

El año pasado ingresaron una botella picada, Senadora Soledad, con la que torturaron el toro y luego se la clavaron en el cuello a una persona que estaba en la corraleja. Entonces, son unas disposiciones de desincentivo, es un Proyecto que construimos con el Ministerio de Cultura en lo que tiene que ver con las manifestaciones culturales, el reconocimiento como manifestaciones culturales de las corralejas sin animales, con el fin de generar acciones de salvaguarda y de apoyar las expresiones culturales en el marco del programa nacional de estímulos, es decir, que ingresen en este programa nacional de estímulos y se incentiven esas actividades culturales sin animales y en lo que tiene que ver con el Ministerio de Cultura, que se apoye la promoción nacional de eventos, ferias, fiestas, celebraciones de impacto turístico y se promueva generar un turismo en armonía con todas las formas debidas, Senador Esteban. De manera que recogiendo esa preocupación que usted tenía, Senador Esteban, de la no prohibición, pues es claro que es un Proyecto que no busca prohibir, sino reitero, digamos, avanzar a esa armonía que debe existir entre la manifestación cultural y la protección de los animales y de las vidas de las personas que aquí tiene enorme interés en la motivación de este texto. Muchas gracias al ponente Gustavo Moreno, con quien hemos trabajado de la mejor manera. Y hemos acogido proposiciones de los Senadores Elías Vidal y del Senador Carlos Guevara. Muchas gracias.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias querido Presidente. Este es el informe de ponencia de este Proyecto de Ley.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, si usted me da el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted señor Ponente. No sé si algún Senador desea intervenir. Senadora Soledad. El

Senador Esteban presentó una proposición de aplazamiento. Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. El honorable Senador Esteban Quintero ha solicitado respetuosamente a esta Mesa Directiva de la Comisión, dice: “Aplácese el Proyecto de Ley número 211 de 2023 Senado, con el fin de que se conforme una mesa técnica para determinar si se regulan los derechos fundamentales a la libertad artística y cultural y evaluar la competencia de la Comisión Sexta, o si, por el contrario, el tipo de ley corresponde a una estatutaria. De igual manera, evalúo si el objeto de discusión por otra Comisión distinta a la Comisión Sexta que tenga una expresividad más definida en animales”. Da una justificación conceptual y constitucional, el Senador Esteban Quintero pide respetuosamente se aplace, señor Presidente y Vicepresidente, este debate, hasta que no se fundamente a través de una mesa técnica. ¿La colocamos a consideración, señor Presidente?

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Secretario. Senador Álex Flórez me está pidiendo la palabra...ah listo, Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente, cuando pasó por aquí el Proyecto de Ley de prohibición de las prácticas taurinas, una de nuestras preocupaciones de quienes no somos taurinos, incluso en el Centro Democrático que es quien les habla y que la expusimos en esta Comisión, es que el miedo que se tiene por parte de la comunidad y de la sociedad colombiana es que algunos Congresistas ayudados también por el Gobierno, pues empiezan con la prohibición de los toros y siguen con la prohibición de todas las prácticas culturales. Aquí la Senadora que hizo la ponencia positiva o la autora del proyecto, se comprometió y dijo que eso no iba a pasar, que eso era un tema simplemente para los toros y que realmente ella no estaba de acuerdo con la prohibición de las otras prácticas culturales que conocemos. Yo también quiero decir que yo no estoy de acuerdo con las corralejas como tampoco con los toros, yo no soy taurino y soy del Centro Democrático, tampoco he ido nunca a una corraleja y soy del Centro Democrático, nunca he pisado una plaza de toros, bueno de pronto la de Medellín para conciertos y otros eventos. Sin embargo, considero que este proyecto de ley que es loable y tengo que creerle a la Senadora Padilla de que su objetivo no es prohibir las corralejas, yo creo que sí necesita mucho más debate; no puede ser que a 4 días, no es culpa tampoco de ella, pero a 4 días de terminarse esta legislatura, pues tengamos nosotros un debate tan importante como estos, que tocan entre otras cosas otros derechos, el derecho al trabajo, qué vamos a hacer con la cantidad de personas que su sustento económico, las personas que viven sobre todo en la

parte rural, no acá en Bogotá, no en Medellín, en los pueblos que viven de estas tradiciones. De pronto en el tema de los toros habían dos o tres ciudades muy específicas, pero si nosotros vamos al tema de las corralejas, de los gallos incluso, la infinidad de gente que vive de estas prácticas, que las considera normales, que las considera incluso legales, que las considera incluso positivas, pues es muchísima, qué vamos a hacer con esto; qué vamos a hacer si este proyecto de ley en mi concepto, en mi concepto está tocando derechos fundamentales; nosotros por qué estamos dándole trámite a un Proyecto de Ley que toca derechos fundamentales cuando es la Comisión Primera la que debe ser la competente para esto o en su defecto la Comisión Quinta que toca el tema de los animales.

Entonces, como el Gobierno nacional y los Congresistas del Gobierno nacional saben que aquí es más amistoso para que estas iniciativas pasen positivamente porque en la Comisión Quinta y Primera no se ha podido, entonces van a traer todas estas iniciativas a la Comisión Sexta en la medida que tienen unas mayorías, pues están en todo su derecho obviamente. Pero le pido a esta Comisión que tratemos de aplazar este Proyecto de Ley, no lo estamos negando, para poder tener un debate muchísimo más amplio, si es del caso poder hacer las diferentes audiencias porque ustedes saben compañeros que una cosa es uno hacer audiencias, presentar proposiciones y llegar a acuerdos en Comisiones y otra en Plenaria, en Plenaria si a uno le dejan hablar un minuto es mucho, acá yo creo que es que se debe hacer ese procedimiento, obviamente legalmente también se puede hacer en Plenaria, pero es más fácil y para darle tranquilidad, incluso a la gente, a los colombianos de que este proyecto de ley no prohíbe las corralejas, que yo creo que también es la intención de la doctora Padilla en no prohibirlas sino en regularlas y desincentivar la práctica con lo creo que también estoy de acuerdo.

Gracias Presidente, si lo puede someter a votación, obviamente alguien de los Senadores va a hablar, esa sería mi argumentación.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador Quintero. Senador Álex Flórez tiene el uso de la palabra.

EL honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo especial y presentar unas disculpas a quienes venimos como el Senador Trujillo y yo, no sé si le pasó lo mismo al Senador Esteban, tuvimos un retraso porque hubo un cierre del Aeropuerto José María Córdoba por neblina y baja visibilidad que nos impidió llegar más temprano a esta Comisión, así que en nombre de los Senadores que nos desplazamos desde el departamento de Antioquia le ofrezco excusas a los colegas y a los equipos aquí presentes. Saludar especialmente, además aprovechando a los estudiantes del SENA y a los estudiantes de las diferentes instituciones

educativas que nos acompañan en este espacio, mostrando su interés y su preocupación por el debate que se está dando en este momento en el Senado de Colombia respecto a la reforma educativa, yo creo que de esto se trata precisamente la democracia, de entender que la democracia no termina en las elecciones sino que comienza en ella y que es a través de la participación interesada, consciente y bien formada como se construye Nación; la educación o más bien la democracia supone a un sujeto virtuoso, si no, nos encontraríamos como lamentablemente a veces pasa en diferentes escenas de la Nación y el mundo, en manos de legiones de imbéciles que toman decisiones por todos sin ningún conocimiento.

Ustedes estudiantes son un orgullo para esta Comisión y para el Congreso y el país porque están mostrando que realmente les importa esto; al profesor o profesores que los trajo aquí felicitaciones, que sepan que aquí cuentan con un Congresista, con un Senador que los acompaña, que los respalda y que vamos a dar la lucha que sea necesaria para defender sus derechos y el futuro de ustedes y de sus familias.

Quiero Presidente, respecto a la proposición del Senador Esteban, vamos yo creo que acojo de alguna manera algunos de los elementos que él presenta y es la delicadeza de este asunto, yo estoy de acuerdo en lo complejo y creo que la Senadora Padilla así lo entiende, en lo complejo que es para la Nación, especialmente para los pueblos que han subsistido históricamente a partir de estas actividades, dar un debate de estos que termina tocando tantas fibras tanto de los gremios animalistas que la Senadora representa tan honorablemente y que a los que me sumo y respaldo en esta causa de proteger a los animales, esto mueve como cada año que se presenta un episodio de estos y giran videos por diferentes zonas del país, un espanto en la sociedad que hoy no comprende cómo en el año 2024, ya siglo XXI, se siguen dando cierto tipo de prácticas que pueden ser consideradas desde la centralidad incluso como bárbaras porque cuando uno está en una fiesta donde alguien termina con las tripas afuera, entonces como que la cosa no encaja muy bien con las dinámicas que se supone a las que hoy estamos invitados. Yo creo que las corralejas son fiestas que han sido tradicionales especialmente en departamentos como el de Sucre, aquí habemos tres Senadores sucreños que este tema siempre va a ser polémico y nos pone en una situación bastante incómoda, pero creo que yo invitaría a que demos el debate precisamente porque no podemos abstraernos de lo que está ocurriendo.

Yo sí quisiera en ese sentido invitar a la Senadora Padilla que, si bien no hace parte de esta Comisión, es la autora del Proyecto y nos pudiera un poco contar qué conversaciones se han tenido con las agremiaciones y con las personas que hacen parte de estos territorios; y me pregunto en ese sentido, los representantes taurinos como el doctor Guido que hoy aún de pronto no ha llegado, seguramente ha tenido...ya vino, ya está aquí, ojalá que el doctor

Guido, el Senador pudiera venir a explicarnos cuál es la posición de los taurinos, cuál es la posición precisamente de las personas que creen en esta actividad y que la defienden, desde, incluso desde el entorno cultural, porque esto entra por aquí, porque es defendido como una práctica cultural, es decir, parte fundamental de quienes defienden la permanencia de las fiestas de corraleja, lo defienden como una fiesta cultural y por eso se permite que de trámite por la Comisión Sexta. Pero quisiera entonces, incluso, saber por qué estás organizaciones que son las que deberían estar preocupadas e interesadas, ganaderos y taurinos que viven de esta profesión también, no están aquí, no les importa y no vienen a una conversación a la que uno es el que tiene que estar pendiente, creo yo Senador, cuando uno hay un tema que lo llama, aquí están dando, por ejemplo, dan, válgame la redundancia, están dando ejemplo los estudiantes que dicen “hombre, la educación es un tema que a mí me importa y por lo tanto yo me desplazo hasta el Congreso para participar y estar pendiente de esta conversación”, creo yo que a los que le afecta esta discusión en los entornos regionales deberían estar aquí en el Congreso dando estas discusiones. Pero yo sí quisiera, de alguna manera, invitar a que diéramos el debate, a entender cuáles son las implicaciones y a que no se aplazara. Gracias Presidente.

EL Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. También doy la bienvenida a los jóvenes que están aquí presentes en la Comisión Sexta, somos varios los Senadores que estamos por la defensa de la educación como derecho fundamental para dignificar la educación en nuestro país, para que la educación no sea terciaria como ustedes nos lo están anunciando ahí, que no puede ser así, necesitamos educación de profesionales que piensen, que piensen por nuestro país, que tengan sentido de pertenencia, bienvenidos siempre a la Comisión Sexta jóvenes que están acá, las y los jóvenes presentes. Con respecto al Proyecto de Ley Senadora, conmigo tiene mi voto positivo, he sido testigo en los llanos, no en Sucre pero sí en los llanos de los accidentes que han ocurrido con las corralejas, de gente que ha quedado parapléjica, de gente que ha quedado en sillas de ruedas y miles y miles de accidentes. Yo sé que ha habido aquí o que hemos tenido aquí en esta Comisión varias discusiones alrededor de por dónde sería viable que se tramitara este Proyecto de Ley, si por Comisión Primera, si por Comisión Quinta, pero resulta que llegó a la Comisión Sexta porque es que esto es un tema cultural de años y años, años y años que hemos visto la tortura de animales, años y años que hemos visto cómo quedan nuestros vecinos cuando reciben la corneada de un toro, por ejemplo, la patada de un caballo o cuando se suben a un caballo que no está domado y plun los tumba, cómo quedan esas

personas. Entonces sí he sido testigo y he sido testigo porque a mi padre, que digo desde acá que en paz descansa, le tocó la tarea de curar a sus vecinos que iban a las corralejas a ver los toros o a subirse o a enfrentar esos toros.

Entonces ya hoy en el siglo XXI Colombia tiene que avanzar y tiene que avanzar en un país, en un país que no tome los animales como objeto de tortura. Ahora, solo esto lo estamos haciendo con las corralejas, pero díganme ustedes lo que hacen con los caballos cuando salen a los pueblos a hacer las cabalgatas y la gente, los señores se suben borrachos y pierden ahí el sentido de cuidar el animal, señores que les ponen electricidad a sus caballos, por favor, entonces sí nos toca avanzar en que nuestra sociedad piense en los animales, en quitar esa cultura de tortura, pero que los animales son parte de la naturaleza y que nosotros como humanos somos los que pensamos, tenemos que ser conscientes de que ellos sienten como nos sentimos nosotros cuando nos damos un golpe, que lo podemos expresar y ellos no, seguramente ellos lo expresan a su manera, con un gramido, con un bugido, con un ronquido, que sé yo, pero lo expresan a su manera, es el dolor que se produce cuando se hacen este tipo de actividades. Por mí el voto positivo siempre a esta actividad, Senadora Andrea. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted también Senadora. ¿Alguien más? Senadora Ana María Castañeda. Estamos hablando sobre la proposición de aplazamiento... todavía no, estaban interviniendo quienes estaban opinando. No, no, de la proposición de aplazamiento del Senador Esteban.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente. No, yo creo y que quede bien claro en esta Comisión, no es que estemos en contra de estas iniciativas que trae la doctora Padilla, ni más faltaba, Andrea Padilla, ni más faltaba, yo también soy amiga de los animales, pero por supuesto que también soy amiga de esa idiosincrasia y culturalmente cómo alrededor de la corraleja se divierte la gente sin todas esas desgracias que usted ha enunciado, porque seguramente han pasado en otros lados donde ni asista a las corralejas, pero tampoco las he visto de esta manera. Sin embargo, pienso que esta solicitud que hace el doctor Esteban no es para torpedear su Proyecto, ni más faltaba, creo es para darle mayor empuje, mayor realce, mayor consistencia, porque como bien lo decía, lo expresaba el doctor Esteban, pues aquí es donde podemos discutirlos porque cuando vamos allá a la Plenaria casi que no las podemos discutir. Entonces démosle el debate correcto, no pasa nada, si después del 20 de julio esta Comisión se ocupa del tema, ese es nuestro propósito, creo yo; porque como bien lo decía él, o vamos a quitar las corralejas o vamos a darle esa transición que se dice en el Proyecto, porque pareciera que, de acuerdo a las exigencias,

vamos a quitar las corralejas ¿sí? como viene el Proyecto. Entonces yo sí acompañaría la solicitud que está haciendo el doctor Esteban, no estoy en contra de sus proyectos, de ninguna manera, de hecho, en la sesión pasada lo que yo estaba diciendo es que la Comisión Sexta cuando habla de cultura, la Comisión Sexta es la que corresponde, pero cuando se habla de derechos, la Comisión Primera sería la que le corresponde. Entonces, ahí hay como una confusión en la asignación de los proyectos tanto en la Comisión Sexta con relación a estos temas; por eso la vez pasada que usted tal vez entendió que me opuse a que no era un trámite que se debería dar en esta Comisión sino en la Comisión Primera. Entonces, señor Presidente, con relación a la proposición yo sí acompaño a la proposición, creo que démonos un tiempo, no de tiempo sino demos un debate más amplio sobre el tema, invitemos también a los afectados, invitemos a los afectados, ¿sabe por qué, por qué no están hoy? porque es que aquí cambiamos el orden del día y de una vez... estamos de 12 y lo ponemos en 7° y a veces no sabemos si ese Proyecto se va a dar o no se va a dar y entonces pues esas circunstancias también nos llevan a que las personas de pronto que se sientan afectadas no puedan estar aquí, es solamente escucharnos doctora Andrea Padilla. Yo comparto su idea, ni más faltaba que no comparta su idea, yo soy también amigo de los animales, soy amigo de la vida, de la gente, ni más faltaba la garantía de los derechos de la gente que asiste allá debe estar garantizada, por supuesto, porque todo lo que usted nos ha comentado aquí nos preocupa enormemente, por supuesto, pero es una solicitud solamente de tiempo, démonos una oportunidad de discutir más ampliamente el tema, hoy nos sorprendieron con que estaba agendado en el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senadora. Senador Guido estamos hablando sobre una proposición de aplazamiento del Senador Esteban... ¿se quiere referir a eso o la sometemos a votación enseguida? Adelante Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que estaba pendiente la reunión... sí claro, yo me quiero referir a eso. Pero primero que todo, agradezco mucho la amable invitación del doctor Alex cuando dijo aquí que era bueno que estuviera para discutir este tema, yo estaba pendiente y pues vine a eso ¿no?, y luego me encuentro con la proposición del doctor Esteban que yo comparto en igual sentido como lo plantea la doctora Soledad. Yo tengo que repetir aquí lo que dije cuando discutió el tema de los toros y esto lo conoce muy bien la Senadora Andrea, cuál es mi posición; aquí no tiene por qué entrar el Congreso y particularmente el Senado a observar con telescopio los meandros por donde transitan las normas legales o los procedimientos para mirar en qué escenario encontramos un mejor espacio y un ambiente más favorable o más amigable, para hablar en términos del doctor Esteban, porque hay

una ley que reglamenta el desarrollo de las sesiones del Congreso y unas normas que nos dicen cómo se tramitan los Proyectos de Ley y a qué Comisión corresponden por su naturaleza temática una determinada iniciativa.

Y yo decía en aquella ocasión que me parecía inconveniente que el tema de los toros, por ejemplo, haya recalado aquí cuando hayan intentado meterla por todas las Comisiones y en ninguna parte les funcionó y aquí les funcionó, cuando digo funcionó, lo digo en buenos términos, o sea, con todo respeto (...) porque ahí se plantea una paradoja doctora Andrea, si el tema de la fiesta de los toros llega aquí porque se considera que es un tema de la cultura, pues me huele que la Corte Constitucional va a tumbar ese ley una vez llegue para su estudio porque hay sentencias de la Corte Constitucional que dicen que cuando una tradición cultural está profundamente arraigada en el desarrollo histórico de un pueblo, hay que respetar ese desarrollo cultural, es más, la Corte como casi nunca lo hace, se refirió estratégicamente a Manizales y a Cali, y además porque es cierto, uno difícilmente puede reglamentar por ley hechos culturales. Como alguien definía la cultura, *“la cultura no es otra cosa que lo que el hombre agrega al hombre”* y mal podría una ley intervenir un hecho cultural, además profundamente arraigado en la historia del país y de ciertos territorios, y eso pasa con los toros, con las corraleras, pasa con los gallos. Y no es sino leer a García Márquez en 100 años de Soledad, cuántas alusiones se hacen a la pelea de gallos, por ejemplo. Bueno, uno podría hablar de tantos, bueno de Botero, de tantos autores que han puesto la fiesta de los toros, Picasso, como un referente para su desarrollo artístico y eso lo que indica es que es un hecho cultural. Y yo comentaba en aquella ocasión, no sé, algún hecho que ocurrió particularmente en Cataluña en España en 1911, allá la municipalidad prohibió la fiesta de los toros y el Tribunal Supremo Constitucional de España derogó esa decisión, la declaró inconstitucional, o sea que legalmente la fiesta de los toros volvió, se reivindicó y la gente no volvió y hoy en día está la Plaza de Toros de Barcelona vacía porque simplemente la gente no volvió a los toros. Y eso indica que es un hecho cultural.

Digamos, decía el doctor Esteban, que él no es taurino, yo en mi caso no soy fanático de nada, ni nacionalista, ni fanático deportivo aunque me alegró lo del Bucaramanga, doctor Gustavo, no soy fanático de la política de nada y tampoco soy fanático de los toros, he ido a corridas y la sensación que tengo es que los toros no se tasajeen (...) en la plaza pues ahí hay unos elementos que uno podría discutir muy largamente en torno a lo que es la naturaleza de un animal que nació para embestir, pero eso es un tema que no vamos a discutir aquí.

Entonces yo en ese sentido, vuelvo a repetir lo que decía en la ocasión pasada, me parece que estos proyectos no se deben tramitar por Comisiones Sextas, deben ser de la Quinta porque se refieren a temas ambientales y a temas relacionados con los

animales y mal podría tramitarse aquí como un hecho cultural ese episodio y si es así, la Corte va a tomar una determinación que, en mi criterio, va declarar inexecutable esa ley. Y me parece muy importante, yo estoy de acuerdo con la doctora Soledad cuando dice que, bueno y también con Alex, Alex dice que por qué no están aquí los ganaderos y los habitantes de los llanos que viven y se gozan la fiesta de las corralejas como la del coleo en los llanos, pues no están aquí porque es que si a veces uno no tiene a media hora antes de la sesión el orden del día, la gente qué va a venir a viajar a una Comisión que no tiene claro cuál es el desarrollo de las sesiones, pero sí es importante hablar con ellos, de esto vive mucha gente.

Yo creo y en ese sentido me gusta el Proyecto de Ley porque lo que hace es regular la fiesta de las corralejas, pero entonces yo creo que demos lugar y repito lo que decía Alex Flórez también, la democracia es más que votar, la democracia es conversar, consultar, consensuar, pactar, llegar a acuerdos después de discutir, entonces en ese sentido quiero decir que comparto plenamente la propuesta del doctor Esteban, creo que es importante que conversemos sobre esto, además porque recordarán que cuando discutimos el tema los toros aquí, yo propuse una comisión y esa comisión no sé...y obviamente como yo la propuse, tenía el virtual derecho estar ahí y nunca me invitaron, no supe qué pasó ahí. No quiero calificar eso como un defecto del reglamento, pero ojalá que ese tipo de temas se tomen con toda la seriedad, con todo el rigor, con toda la formalidad, porque las formas sí importan en el trámite parlamentario y en ese sentido, repito, que comparto claramente la idea y la propuesta del doctor Esteban Quintero. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Senador. Senadora Ana María usted va a...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, como Sincelejana, ciudad que es epicentro de las fiestas del 20 de enero, de las corralejas, asimismo donde fue el epicentro de la tragedia, un 20 de enero de 1980 se desplomaron los palcos en Sincelejo como un castillo de naipes, Senador Pedro, Senador Alex, cientos de personas muertas, todavía nunca pudieron definir la cifra, hablan de 600, de 500, miles y miles de heridos, personas lisiadas, quedaron discapacitadas después de esa tragedia y bueno, eran palcos de tres pisos, eran otras épocas.

En Sincelejo tuve la oportunidad, entre el periodo del 2012 y 2015, en la alcaldía de Jairo Fernández Quessep, luchar con el pueblo sincelejano que, a la vez es una encrucijada muy grande porque es nuestra cultura, son las costumbres, pero a la vez es luchar contra el sufrimiento y es luchar contra el dolor de los animales. Entonces, en un acto de responsabilidad se prohibieron las corralejas en ese periodo, 2013

empezó la prohibición, empezando porque ninguna aseguradora daba una póliza y todavía se estaba pagando la deuda de aquella tragedia, Senador Alex, entonces era muy irresponsable de parte de un mandatario hacer un evento de esa magnitud sin tener una póliza que respaldara el evento por si sucedía algo. Y fueron varios años sin corralejas, las volvieron a realizar y yo hoy viendo que también ha sido manifestación de muchos, donde creo que esto merece un debate amplio, yo también quisiera pedir que se aplazara y que pudiéramos tocar estos temas tan álgidos con más tiempo, no corriendo, y hacer un debate como merece este tema que tiene tanto arraigo cultural, pero a la vez, por lo menos yo, mi voto siempre va a ser en la defensa de los animales, en evitar el dolor, en evitar el sufrimiento, pero también buscar el equilibrio por todo lo que significa esto para la cultura sabanera y de la costa. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Sandra Jaimes...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Quiero una moción de orden...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Senador.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Ve, para no alargar, yo acá con la Senadora autora, ha pedido que se someta a la votación para no alargar la discusión, si es el aplazamiento o no, pero para someterlo ya, lo pido ya para seguir en el Orden del Día, por favor, de más proyectos que tenemos. Senadora...

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Senadora Andrea Padilla, claro que sí.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Muchas gracias, gracias a los dos. Sí, a ver, creo que hay mucha, digamos, como falta de lectura del Proyecto de Ley, me parece bien el aplazamiento, digamos, yo creo que uno no tiene que empecinarse como con un trámite que de pronto requiere mayor discusión, está bien, no pasa absolutamente nada. Pero les quiero contar un poco, respondiendo también a la pregunta del Senador Alex Flórez, que hemos tenido muchas conversaciones con personas del sector de las corralejas, Senador, y ellos un poco se quedaron con la consigna que movieron durante el trámite de corridas de toros, reglamentar sí, prohibir no.

Este es un tema en el que difícilmente vamos a lograr, Senadora Sandra, que yo sé que desde su corazón lograr la prohibición porque políticamente creo que es un tema más complejo, no ha alcanzado como el punto de madurez el debate público

pese a la crudeza de las imágenes que circulan permanentemente en redes sociales sobre corralejas que, digamos, me parece una vergüenza que como país todavía permitamos eso; y ellos están de acuerdo en que esto tiene que modificarse de fondo si quieren continuar con la actividad.

No...digamos, cuando el Senador Esteban dice que de pronto esté la duda sobre el tema de la prohibición, Senador, pues ya usted nos dirá cómo habría que hacer mucho más claro el propósito porque yo creo que uno leyéndolo queda claro que no es un tema de prohibición. Digamos, decir que es prohibición, un Proyecto prohibicionista pues digamos solamente reflejaría una mala lectura; sobre por qué entra a esta Comisión, es claro, es un tema cultural, uno; y dos, el 50% del Proyecto es la promoción cultural de las actividades sin animales, a mí realmente este tema me ha llevado a conocer muchísimo más de lo que se hace, es muy interesante. Ahora, como les decía, nos vamos a ir a Sincé, a Sincelejo, al Carito, a documentar prácticas de corralejas sin animales, también es una actividad difundida y que requiere mucho empuje cultural en términos de fomento de estímulos, entonces creo que es claro por qué entra por esta Comisión. Y bueno, pero no hay problema, yo creo que con el Senador Gustavo estamos con la mayor disposición para revisar, hacer una audiencia si eso les da tranquilidad, pero sí me parece importante senadores y con el corazón, que ojalá podamos impulsar este Proyecto, no es, insisto, no es de prohibición Senador Guido, Senador Esteban, no es de prohibición, es un Proyecto que lo que busca es avanzar de la manera más pragmática posible hacia una sociedad mucho más civilizada y que cuide la vida de las personas y de los animales, incluso para una persona a quien la vida de los animales le importe poco, debería importarle la vida de los seres humanos que terminan con los ojos y con las tripas por fuera.

Entonces, pues Senador, Presidente, no creo que no es necesario votar el aplazamiento a menos que, por supuesto, con el mayor respeto ustedes lo consideren, pero de mi parte estoy de acuerdo con esa disposición.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Ponente no sé qué opine usted sobre el tema.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente solicito el aplazamiento y seguir al siguiente punto del orden del día, por favor.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces siguiente punto, con la venia del señor Ponente y la autora del Proyecto, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. En este momento también no he dado lectura de una excusa por la no

asistencia hoy del doctor Carlos Eduardo Guevara, que queda aquí en la Secretaría, señor Presidente.

También hay una proposición que ha sido radicada, pero esto es para otro Proyecto, esto es otro Proyecto, el de la tecnología insonora; y continuaríamos, señor Presidente, con el **Proyecto de Ley número 290 de 2024 Senado, 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – Ley eduquémonos en lo esencial. Ponente, Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra la Senadora ponente, Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Este Proyecto de Ley por la cual se modifican las Leyes 107 del 94 y 115 del 94, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media y se dictan otras disposiciones, se trata de un Proyecto de Ley Eduquémonos en lo Esencial.

Es un Proyecto de autoría del Senador Mauricio Giraldo, que fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley original propone modificaciones a la Ley 107 y a la Ley 115 del 94, con el objeto de fortalecer la educación en valores y ciudadanía desde el nivel preescolar hasta la educación media.

Hemos revisado esta iniciativa y en nuestra ponencia para primer debate realizamos unos ajustes teniendo en cuenta el concepto del Ministerio de Educación y proponemos no modificar la Ley 107 del 94 sino que se realice en complementariedad a lo previsto en el artículo 1° de la Ley 107 del 94. El Proyecto cuenta con cuatro artículos y en concreto se busca integrar de manera transversal en el currículo escolar los siguientes asuntos: primero, pues definiciones claves que se establecen definiciones como urbanidad, historia constitucional, democracia, cuidado de lo público, educación financiera, dignidad humana y valores para clarificar los objetivos educativos de la ley; el segundo, de educación integral en valores y ciudadanía es un refuerzo de áreas como ciencias sociales, educación cívica y formación ética para promover la urbanidad, el cuidado de lo público y privado, respeto por los principios constitucionales, historia constitucional y democracia, educación financiera y emocional y valores humanos como justicia, paz y cooperación.

Pues es fundamental señalar que se busca una implementación transversal y que no se crearán

nuevas asignaturas específicas, sino que estos temas se integrarán a las áreas curriculares existentes mediante metodologías activas y participativas. Y lo que tiene que ver con la modificación de la Ley 115 del 94, se modifica el artículo 14 para incluir explícitamente la enseñanza de estos valores y valores y conocimiento en los establecimientos educativos enfatizando la formación en derechos constitucionales, ambiente, cultura ciudadana, educación financiera, emocional, entre otros.

Así es de que, señor Presidente, son cuatro artículos no más que contempla esta ley, como lo expliqué anteriormente, no es para definir nuevas asignaturas sino es para integrar con las asignaturas que hoy se dictan en las escuelas y colegios del orden nacional.

Gracias señor Presidente, creo que ojalá esta Comisión apruebe esta iniciativa del doctor Giraldo.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senadora Soledad. Por favor, señor Secretario leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión la proposición final con la que termina este primer debate?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Voy a dar lectura señor Presidente, no sin antes, si el doctor Esteban me permite avanzar aquí, para el uso de la palabra que lleva un buen rato solicitándolo.

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 290 de 2024 Senado, número 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – Ley eduquémonos en lo esencial en los términos previstos del pliego”. Soledad Tamayo. Dimos lectura a la proposición final y como usted ha dado la instrucción, señor Presidente, solicitamos se llame de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES	9
VOTOS NEGATIVOS	0
TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, señor Presidente ha sido aprobada la proposición final.

En este momento no veo en la Secretaría General alguna proposición presentada para este importante Proyecto de la Senadora Soledad Tamayo, ella respetuosamente ha solicitado a la Mesa Directiva la omisión de la lectura del artículo, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto, el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate.

Usted por favor, señor Presidente, me autoriza de manera nominal...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario sírvase a llamar a lista para votar la omisión, la lectura del articulado, el articulado y las proposiciones avaladas si las hay y si esta Comisión quiere que avance al siguiente debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	9
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	9

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senadora Soledad Tamayo. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente yo no quería que siguiera la sesión, gracias por darme la palabra, sin antes manifestar mi inconformidad con algo. Llegamos al mismo objetivo que era aplazar el debate, pero yo no retiré mi proposición, yo no retiré mi proposición y yo creo que se debió haber sometido a votación. Y mucho más, cuando en el debate que se dio, con todo respeto, la Senadora Padilla habló 2, 3 veces y no se me dejó hablar en el tema. Por ejemplo, cuando dice que es que falta lectura del Proyecto de Ley, entonces nos acusa de

que no leímos el Proyecto de Ley o cuando dice, además de eso, que es inaudito que casi que no estemos de acuerdo con el Proyecto sabiendo que la práctica es evidencia cómo les sacan los ojos a los seres humanos y con las tripas y todo este tipo de cosas, que no quede en el ambiente eso, señor Presidente, yo creo que hubiera sido muchísimo más provechoso, muchísimo más legítimo si se hubiera puesto a votación la proposición. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senador Esteban.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, como usted ha dado la instrucción, sigue el Proyecto del honorable Senador Álex Xavier Flórez, **Proyecto de ley número 208 de 2023 Senado**, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional, Álex Xavier Flórez. Y él me ha presentado una proposición para eso también...perfecto señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

¿Hay alguna proposición? Tiene la palabra Senador Álex Flórez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. De manera muy concreta, pero muy clara también, buscando el acompañamiento y el apoyo de los colegas, Senadoras y Senadores que todavía nos encontramos aquí en la Comisión. Este es un Proyecto, Senador Julio, de autoría de la Senadora Andrea Padilla, que busca regular el uso de juegos pirotécnicos, yo creo que estamos suficientemente afectados por la cantidad de videos que vemos cada vez que hay un diciembre o una fiesta que implica por tradición en Colombia el uso de juegos pirotécnicos, las alteraciones que hay al comportamiento de nuestras mascotas, animales, aves, perros, gatos, que sufren el impacto absolutamente negativo de las luces y los sonidos tan fuertes que emiten, que incluso terminan afectando también a nuestras familias, adultos mayores, bebés que se alteran realmente y que sufren el impacto negativo del uso de este tipo de pólvora.

Lo que invita el Proyecto de la Senadora Padilla, quien ahora también le solicito que, en uso de facultad como Congresista, participe también de este debate y nos cuente cuál ha sido la motivación que la lleva a la presentación y a la construcción de este Proyecto que el país estaba esperando, porque insisto, Facebook y las demás plataformas virtuales se llenan de videos cada vez que hay un diciembre, de la cantidad de afectaciones y yo creo que las mascotas de varios de los que estamos aquí han sufrido el uso de esta pirotecnia. Algunos de los eventos o impactos negativos que esto genera en

animales y que han sido ya recogidos por la ciencia y organizaciones animalistas, episodios de ansiedad, episodios de fobia, episodios de pánico, pérdida de la conciencia o de orientación, paros cardíacos, síndrome de estrés postraumático, fobias a ruidos, estados depresivos, ausencia de apetito y por ende dejar de alimentarse, evitar ir a lugares conocidos, son algunas de las afectaciones que esto genera sobre la vida de nuestros animales y que cada vez cobra más importancia en el debate nacional de una Colombia que se alza como potencia mundial de la vida y esto de ser potencia mundial de la vida no solamente tiene que ver con el conflicto armado, sino con una reivindicación de todas las formas de vida que existen en nuestro país, con un reencuentro con la naturaleza misma de la que formamos parte y esto implica generar unas condiciones en el marco de los debates taurinos y de los debates de abuso sobre los animales, también en el uso de estos artefactos que están afectando de manera negativa a los animales. El mundo entero camina hacia la regulación de este tipo de actividades para buscar transitar a la utilización de implementos tecnológicos como luces, drones y otro tipo de artefactos que no generen estas afectaciones sobre nuestros animales e insisto, también sobre nuestros niños y niñas, bebés en especial que se alteran tanto cuando escuchan estos sonidos de la pólvora.

El Proyecto entonces busca fijar unos requisitos entre los que destacan fundamentalmente el estudio de impacto ambiental y una estrategia de divulgación que se realice de manera previa con las personas, así como la determinación de horarios y zonas en las que van a poder ser usados teniendo en cuenta la cercanía de espacios físicos como hospitales u otros espacios en los que pueda haber afectaciones más graves cuando se usa pirotecnia o pólvora, en lo que creo yo es un paso importante en la regulación del uso de este tipo de aparatos o artefactos que van a generar un mejor ambiente en el que podamos desenvolvernos. Le agradezco Presidente, entonces, si le puede dar la palabra a la Senadora Padilla para que ella nos cuente cuál ha sido la motivación esencial como autora del Proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Tiene la palabra Senadora Andrea Padilla.

La honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente muchísimas gracias y gracias al ponente Álex Flórez que ha hecho también un trabajo destacado mejorando el texto de este Proyecto. Reiterar lo que ha dicho el Senador Flórez, creo que la evidencia nos indica que debemos tomar medidas contundentes para seguir en ese esfuerzo de reducir los impactos que tiene la pólvora de alto impacto en la vida física y emocional de las personas, también de los animales y de los ecosistemas.

Nosotros aquí lo que planteamos, como bien lo ha dicho el Senador Flórez, es una reglamentación, son unas medidas en línea con la Ley que ya existe

que es la Ley 2224 del 2022, yo creo que todas las normas que saca este Congreso deben tener una consecutividad con lo que ya existe y no venir de manera disruptiva frente a otras normas que también son de un esfuerzo de los colegas. Insistir en que hoy estamos presentando cinco proposiciones, Senadores y Senadoras, cuatro perdón, cinco, perdón cuatro, corrijo, que fueron concertadas con Fenalpi, esto es muy importante, aquí, Senador Trujillo, Senadora Ana María, Senadora Soledad, nos sentamos con el Fenalpi, ellos son el gremio de polvoreros, ellos están de acuerdo con el texto, de hecho querían venir a presentar como los avances tecnológicos que han hecho en el medio porque es un Proyecto que tiene también un énfasis en el desarrollo de tecnologías alternativas, por esa razón supongo llegó a esta Comisión, de manera que ellos están de acuerdo con el articulado y eso nos da mucha tranquilidad, contar con el apoyo del gremio.

Pedirles a ustedes apoyo para avanzar en esta línea, de manera que sigamos permitiendo una actividad que económicamente es importante, que genera entretenimiento, que genera diversión, pero que tiene también unos altos costos en la vida, en la seguridad, en la integridad física y emocional de las personas y ahora también de los animales, de manera que se reglamente para armonizar las protecciones a la vida, a la integridad, pero también a la economía y a la libertad de empresa. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Senadora Padilla. Tiene la palabra al Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Bueno, el Proyecto de Ley lo apoyo irrestrictamente, creo que es un Proyecto de Ley supremamente loable y estoy de acuerdo con él, Senador Álex, Senadora Andrea, anuncio mi voto positivo. Pero quiero dejar una advertencia y en serio que esta Comisión debería hacer algo frente a ese tema y es la competencia de las Comisiones en los Proyectos de Ley, que no nos vaya a pasar incluso lo que ustedes mismos denunciaron como bancada del Pacto Histórico, lo que pasó con la Ley Estatutaria de Educación, que por irse para la Comisión Primera están ustedes, en mi concepto, entre la espada y la pared sin saber qué hacer en Plenaria frente a la Reforma a la Educación. Es un argumento supremamente elástico si viene este Proyecto para la Comisión Sexta, un argumento supremamente, lo digo yo, pues muy amplio, es estirar mucho el argumento para decir que vayamos a la Comisión Sexta en mi concepto. Si es la protección de los animales y todo lo que expuso el Senador Alex pues debería ir por la Quinta. No lo hago con aras de torpedear el Proyecto porque anuncio mi voto positivo, pero en serio Presidente, o ya el nuevo Presidente, la nueva Mesa Directiva, hagamos algo frente a las competencias que tienen las Comisiones dentro de los Proyectos de Ley, que no vaya a ser,

vuelvo y lo digo, que todo el tema de los animales ya la bancada del Pacto Histórico y la bancada del Gobierno saben que por Comisión Sexta pasan más fácil y por eso está entonces presentándose todos esos Proyectos de Ley acá. Muchas gracias Presidente.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pido la palabra un minuto no más Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guido Echeverri tiene usted la palabra, un minuto.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo también, digamos, me acojo a las observaciones del doctor Esteban, yo no puedo ser incoherente con lo que he venido planteando, me parece que este Proyecto mucho menos tendría que ver con esta Comisión, también digo que estoy de acuerdo con el Proyecto. Yo recuerdo una vez, por ejemplo, que estaba en Ámsterdam hace unos años, varios ya, y yendo hacia el aeropuerto me encontré con un muro inmensamente largo que rompía un poco el paisaje y le pregunté al conductor eso qué era y me dijo –no, ese es un muro que se hizo para aislar a los animalitos que están en ese bosque detrás del muro para que no sufran por el ruido de los carros-, desde eso me quedó sonando, digamos, esa previsión. Comparto plenamente que la pólvora se puede perfectamente exponer sin ruido y claro que hay muchas afectaciones a las personas y a los animales, pero también me quedo con la reserva y naturalmente anuncio que voto positivamente el Proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senador Guido. Por favor, Secretario, lee la proposición final con la que termina el primer informe de ponencia para someterlo a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. “Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí

Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	7
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	7

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final.

Señor Presidente ante la Secretaría General hay radicadas cuatro proposiciones presentadas por el mismo Senador ponente: modificando el artículo 3° sobre los lineamientos, donde esboza... suprime 6 por 12 meses; adicionalmente en el párrafo 1° incluye las agremiaciones, federaciones y organizaciones de pirotecnia, productores de artículos pirotécnicos, así como las... continúa; y omite y deroga del párrafo 2° “los entes territoriales podrán hacer más restrictiva esta reglamentación en virtud del principio legal y constitucional del rigor subsidiario”. En el artículo 4°, uso exclusivo y requisitos, solo deja el tres, quita la palabra dos del inicial, en el 3.2, se excluye la póliza de responsabilidad civil extracontractual que garantice la cobertura de daños al ambiente y la integridad física de personas y animales causados por el uso de artículos pirotécnicos, se suprime. Y se agrega el Parágrafo 2°: Dentro de los 6 meses siguientes de la expedición de la presente Ley, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Salud y del Ministerio del Interior, incluirá dentro de la reglamentación de que habla el artículo 2° de la Ley 2224 de 2022, los artículos de categoría 2, sobre lo que quedaría prohibido el uso para personas naturales.

En el artículo 5° se agrega “o artículos pirotécnicos y juegos artificiales”, se suprime la letra “y”, se incluye la palabra “auditivo de pólvora fría o *petfriendly*”.

Artículo 7°. Atención, reporte y registro de daños. El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Instituto Nacional de Salud incluirá dentro de su reporte anual de vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica en todo el país, a los animales domésticos y silvestres afectados por artículos pirotécnicos. Para este fin contará con el apoyo de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (Sinapiba), la Dirección Nacional de Bomberos y las entidades territoriales y la metodología de recolección de información de daños causados al ambiente y a los animales. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD), considerar los animales domésticos y silvestres dentro de la población afectada por incidentes de emergencias de calamidad de desastres (...) del uso de artículos pirotécnicos y apoyará al ENS en el registro de animales afectados por sus....

Dentro de estas cuatro proposiciones, señor Presidente, que son avaladas por el mismo Ponente, quedan incluidas en todo el texto del Proyecto de Ley. El señor Senador ha solicitado la omisión de lectura del articulado, votar el articulado en bloque

con las modificaciones expuestas en estas cuatro proposiciones, el título del Proyecto, “*por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el Territorio nacional*”.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario sírvase a llamar lista para votar la omisión del articulado, el articulado de las proposiciones avaladas por el señor ponente y si esta Comisión quiere que continúe su trámite en segundo debate en la Plenaria del Senado...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el SÍ, señor Presidente ha sido aprobado este Proyecto de Ley.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senador Álex Flórez y Senadora Andrea Padilla. Siguiendo punto del Orden del Día, un proyecto acá de la Senadora Soledad Tamayo. Tiene la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato (Magdalena)...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Perdón interrumpo. Secretario, por favor, querido Senador Trujillo, 10 minutos para... falta el Proyecto de la Senadora Soledad Tamayo y el Proyecto del Senador Guido, el Senador Guevara está en el intermedio pero no está, entonces sigue el del Senador Guido que fue un compromiso que asumimos para no modificar el Orden del Día el día de hoy. Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Sí, efectivamente este Proyecto de Ley, el 237 del 2024, *por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el Festival Folclórico*

de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones, es declarar como patrimonio cultural inmaterial de la Nación la leyenda y el festival folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán y cofinanciar entre el Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes y el Municipio de Plato Magdalena, el fomento, la internalización, la promoción, la divulgación, la financiación y el desarrollo de los valores culturales que se originan alrededor de las expresiones folclóricas y artísticas de la Leyenda.

Este es un Proyecto del Senador Carlos Mario Farelo y en otras oportunidades se había radicado, lastimosamente fue archivado, pero creo que se encuentra este sustento en la tradición oral en la cultura indígena Chimilla, quienes consideran al Caimán como un ser sagrado. Creo, señor Presidente, que con esto y con la lectura seguramente de todos los honorables Senadores, queda claro a qué se refiere este Proyecto que se pone a consideración de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

A usted Senadora Soledad Tamayo. Por favor, Secretario, leer la proposición final con la que termina este informe de ponencia del primer debate de la Senadora Soledad.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, después de este importante Proyecto “En virtud de las consideraciones y modificaciones expuestas, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate en el Senado de la República al **Proyecto de Ley número 237 de 2024, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones**” con las modificaciones presentadas. Vamos a votarlo de manera nominal este importante Proyecto de Ley.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el SÍ, registrados en la Secretaría General, señor Presidente, para la proposición final.

Señor Presidente, la Senadora ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del Proyecto “*por medio del*

cual se declara patrimonio cultural e inmaterial la leyenda del hombre caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán (FFLHC) del municipio de plato (magdalena) y se dictan otras disposiciones” y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate. Voy a hacer el llamado nominal como usted ha dado la instrucción señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL VOTOS	8

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley.

Damos continuidad, señor Presidente, al Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto del orden del día. Felicidades Senadora Soledad por sacar adelante este Proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay un Proyecto del Doctor Carlos Guevara, como se encuentra excusado, continuaría otro de la Senadora Soledad para terminar con el del doctor Guido. Doctora Soledad, **Proyecto de Ley número 103 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los términos de obligatoriedad del servicio social en las instituciones educativas, y se dictan otras disposiciones.** Soledad Tamayo. Es una ponencia de archivo entonces eso es...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

O seguimos con el siguiente, Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A ver, a ver, gracias señor Presidente. En el entendido, como lo ha anunciado el señor Secretario, esta es una ponencia negativa al Proyecto de Ley que presentó la Senadora Espinosa. Estuvimos analizando el tema con el Ministerio de Educación y encontramos que no hay viabilidad por cuenta del mismo Ministerio para darle trámite al Proyecto; de igual manera, conversamos con la autora del Proyecto y ella consintió que efectivamente no hay manera de darle viabilidad a esta iniciativa. Entonces, señor Presidente, la solicitud que estoy haciendo mediante esta ponencia es de archivo del Proyecto.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Secretario, sírvase a llamar a lista para votar el archivo del Proyecto de Ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente. “De conformidad con los argumentos expuestos, el concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 5ª del 92, presento informe de ponencia negativa. En consecuencia, solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar archivo al **Proyecto de Ley número 103 de 2023, por medio de la cual se modifican los términos de obligatoriedad del servicio social en las instituciones educativas, y se dictan otras disposiciones.**” Señor Presidente, comenzaremos a hacer la votación de archivo de este Proyecto tan importante.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sírvase a llamar lista Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		VOTOS NEGATIVOS	0
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el SÍ, ha sido archivado este Proyecto de Ley. Señor Presidente continuamos con el orden del día como usted ha dado la instrucción. Siguiente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Felicidades Senadora Soledad. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA, Guido Echeverri Piedrahíta.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Senador Guido acá cumpliendo la palabra desde un inicio, 7 Senadores, tiene usted el informe de ponencia.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Ojalá haya quórum porque si no va a haber quórum no hago aquí el oso de sustentar un Proyecto con...

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, sí está el quórum Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, yo voy a ser muy corto en esto, este es un Proyecto que tiene sus aristas muy técnicas, pero simplemente pretende incorporar las tecnologías de la Inteligencia Artificial a los procesos de prevención y predicción en materia de tránsito. Aquí hemos hablado hoy de proteger los animales, de proteger las vacas de entre las corralejas y lo demás y este Proyecto tiende fundamentalmente a proteger vidas humanas. Para nadie es un secreto las enormes cifras que aquí hemos venido manejando de tiempo atrás de las muestras ocurridas por efectos de accidentes de tráfico el año pasado que superaron 8000; este se convirtió en un problema de salud pública y lo que haremos aquí es intentar poner de acuerdo a las diferentes instituciones que hacen parte del sector tránsito en Colombia para que ellas recíprocamente y de manera solidaria puedan aportar a una base de datos central los elementos que hagan posible que se pueda vía Inteligencia Artificial disminuir en un 90% por lo menos la tragedia que tenemos año a año cuando asistimos a un gran número de muertos como consecuencia de accidentes viales. Estoy dispuesto a explicar cualquier cosa adicional, pero dejo ahí para intentar que el quorum precario que tenemos no malogre este Proyecto de Ley.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

30 segundos Presidente.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

30 segundos Senadora, 20 segundos.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Considero de la mayor pertinencia y oportunidad esta iniciativa doctor Echeverri, sin embargo, quisiera solicitarle a usted y a los autores que se incorpore o quiero dejarlo como constancia, que se incorpore y se analice la viabilidad de incorporar en la ponencia para segundo debate los conceptos de ciencia de datos y analítica de datos tanto en el título como en el articulado, con el propósito de mejorar el Proyecto, de mejorar por supuesto que se necesitan entre sí para traer mejores resultados en la propuesta y apuesta que tiene esta iniciativa. No más.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Perdón doctora Soledad, estamos de acuerdo en eso y suscribo su constancia.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Senadora Soledad. Secretario sírvase a leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. “En virtud expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en la disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA**” conforme al texto original que fue radicado.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente en este momento no hay proposiciones al contenido de esta importante ponencia. El Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del Proyecto y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate. Voy a hacerlo de manera nominal como usted ha dado la instrucción.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL VOTOS	7

Siete (7) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante Proyecto de Ley. Voy a hacer el campo de anuncios, señor Presidente, si usted me lo permite, para el día de mañana.

El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, Proyectos de Ley para anunciar:

Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regulan las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones,* Julio Alberto Elías.

- **Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se declara como patrimonio cultural de la nación; sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y de Nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones,* Julio Alberto Elías.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas para la reducción de los siniestros viales,* Julio Alberto Elías.

Ok perfecto.

- **Proyecto de Ley número 235 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones,* Carlos Guevara.

Señor Presidente todas las ponencias están anunciadas para el día de mañana.

Siendo la una y veinticinco de la tarde (1:25 p. m.), el señor Presidente, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:00 de la mañana.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 50-24, de la Sesión del día 17 de junio de 2024, que consta de 41 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta